



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El Supremo abre la puerta a reclamaciones de responsabilidad patrimonial por la Covid

El 15 de diciembre la Sala Tercera del Tribunal Supremo a través, de una providencia de la que fue ponente el magistrado Antonio Jesús Fonseca-Herrero, **inadmitía el recurso del Gobierno Vasco frente a la Sentencia del TSJ del País Vasco** que declaraba nula las disposiciones con el cierre y restricciones horarios de bares y restaurantes en municipios en Zona Roja (más de 500 contagiados por cada 100.000 habitantes).

La resolución del Supremo supone el **quinto revés judicial que cosecha el Gobierno vasco** en su particular conflicto con el sector, representado por SEA Hostelería-Ostalaritza, la Asociación de Hostelería de Bizkaia y Hostelería Gipuzkoa.

Los cierres impuestos por el Ejecutivo vasco han perjudicado a muchos hosteleros, que incluso **en algunos casos han tenido que hacer frente a sanciones**. EL TSJ vasco ha señalado que las medidas adoptadas por el Gobierno autonómico presentaban **ausencia de necesidad, idoneidad y proporcionalidad**. Esto está llevando a muchos de los hosteleros perjudicados a plantearse la interposición de recursos para reclamar la responsabilidad patrimonial del Estado.

Una **opción ya explorada por muchos empresarios de toda España** tras el primer cierre del Estado de Alarma y que aún no ha tenido un fallo en uno u otro sentido del Tribunal Supremo y su Sala de lo Contencioso. Se calcula que **al Tribunal Supremo ya han lle ...**